

## RESOLUCIÓN N° 08/2023

Santiago, 31 de enero de 2023

Con esta fecha el señor Presidente Ejecutivo ha dictado la siguiente Resolución:

### “CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución N°73/2019 de fecha 24 de diciembre de 2019 que establece la estructura superior de la Vicepresidencia de Recursos Humanos y sus respectivas funciones principales.
- 2.- La Resolución N°30/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022 que designa a la Srta. Mary Carmen Llano Aranzasti en el cargo de Vicepresidente de Recursos Humanos.
- 3.- La Resolución N°21/2021 de fecha 19 de abril de 2021 que designa al Sr. Marcos Santander Tapia en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la División Chuquicamata.
4. La Resolución N°28/2017 de fecha 30 de junio de 2017 que designa al Sr. Fernando Avendaño Torrejón en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la División Radomiro Tomic.
5. La Resolución N°39/2020 de fecha 14 de agosto de 2020 que designa a la Sra. Marisol Finch Encina en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la División Ministro Hales.
6. La Resolución N°52/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021 que designa a la Srta. Alejandra Lourido Blumenberg en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la División Gabriela Mistral.
7. La Resolución N°03/2023 de fecha 10 de enero de 2023 que designa, en calidad de interino, al Sr. Héctor Larraín Fuentes en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la División El Salvador.
8. La Resolución N°66/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020 que designa al Sr. Luis Galdames Cisterna en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la División Andina.
9. La Resolución N°29/2020 de fecha 1 de junio de 2020 que designa al Sr. Rodrigo Yanes Catalán en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de División El Teniente.
10. La Resolución N°42/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020 que designa al Sr. Claudio Pérez Gauna en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la División Ventanas.
11. La Resolución N°23/2017 de fecha 31 de mayo de 2017 que designa la Sra. Angélica Jofré Correa en el cargo de Gerenta de Recursos Humanos de la Vicepresidencia de Proyectos.
12. Que los focos estratégicos de la Corporación requieren de una gestión de personas que permita apalancar su cumplimiento y avanzar en la transformación cultural de la empresa, fortaleciendo la relación con las organizaciones sindicales, la diversidad y el talento.
13. Que en el nuevo plan estratégico de la gestión de personas se colocará foco en convertir a Codelco en el mejor lugar para trabajar; colocando a las personas en el centro, entendiendo que son un valor para el negocio, en un marco de relaciones laborales de valor compartido, con procesos y tecnologías habilitadoras que aseguren una gestión simple y ágil acorde a las exigencias de la industria.
14. Los nuevos desafíos y el aseguramiento del correcto despliegue de los ejes estratégicos señalados anteriormente, hacen necesario implementar ajustes organizacionales y medidas tendientes a reforzar y complementar los equipos de trabajo, apalancando el cumplimiento de los resultados del negocio.

## **VISTOS:**

- Lo dispuesto por el artículo 10° del D.L. 1.350 de 1976 y sus modificaciones posteriores.

## **RESUELVO:**

1. Se modifica la Vicepresidencia de Recursos Humanos por la Vicepresidencia de Gestión de Personas, bajo la dependencia de la Presidencia Ejecutiva y su cargo correspondiente.
2. Se ratifica a la Sta. Mary Carmen Llano Aranzasti en el cargo de Vicepresidente de Gestión de Personas, actual Vicepresidente de Recursos Humanos.
3. Se establece la estructura superior de la Vicepresidencia de Gestión de Personas y sus respectivas funciones principales, de acuerdo con lo siguiente:

- Gerencia Corporativa de Excelencia Organizacional y Productividad: Responsable de capturar el valor para el negocio a través de la planificación dotacional y el diseño adecuado de las estructuras, compensaciones y beneficios, incorporando tecnología e innovación para la simplificación y modernización de los procesos.

Bajo esta Gerencia se establece la dependencia de la Dirección Corporativa de Administración de Personal.

- Gerencia Corporativa de Atracción y Talento Estratégico: Responsable de desarrollar la marca empleadora y el reclutamiento y selección transversal del talento, gestionar los planes de sucesión minimizando el riesgo de vacancias en los cargos de alto valor para la empresa y promover el estándar distintivo del programa de Graduados asegurando la atracción temprana del talento y el desarrollo de la carrera laboral.
- Gerencia Corporativa de Desarrollo y Talento: Responsable de diseñar e implementar acciones para desarrollar las capacidades y formación del talento, procurando disponer de planes de carrera atractivos y con mirada hacia la línea experta, conciliando los intereses de las personas y la Corporación, velando por la implementación del sistema de desempeño para generar movilidad y consecuencias a las personas.
- Gerencia Corporativa de Cultura y Diversidad: Responsable de liderar la adopción del modelo de liderazgo, los valores, y la gestión del cambio como un estilo de trabajo para avanzar en el proceso de transformación cultural de la Corporación, desarrollando la diversidad y la inclusión en todas sus dimensiones y ejes.
- Gerencia Corporativa de Relaciones Laborales: Responsable de promover relaciones con las organizaciones sindicales y federativas que fomenten la creación de valor compartido a partir de diálogos basados en el respeto, la confianza y el común entendimiento de la estrategia del negocio.

Bajo esta Gerencia se establece la dependencia de la Dirección Corporativa de Proyecto de Salud.

- Gerencia de Gestión de Personas Casa Matriz: Responsable de administrar el ciclo de vida de las personas de la Casa Matriz y sus beneficios, implementando los sistemas de gestión de personas conforme las políticas, normas y procedimientos. Liderar las relaciones laborales de Casa Matriz.
  - Dirección de Estrategia: Responsable de asesorar y gestionar el plan estratégico de la Vicepresidencia de Gestión de Personas, en relación directa con las Gerencias de Personas de los Centros de Trabajo.
4. Se eliminan la Gerencia Corporativa de Desarrollo de las Personas, Gerencia Corporativa de Transformación Cultural y Talento Estratégico, Gerencia Corporativa de Relaciones

Laborales y Administración de Personal, Gerencia Corporativa de Excelencia Organizacional y la Gerencia Corporativa de Integración.

5. Se designa en los cargos indicados en el punto 3 a las siguientes personas a contar del 1 de febrero de 2023, excepto cuando se especifica otra fecha:
  - Gerencia Corporativa de Excelencia Organizacional y Productividad, se designa al Sr. Alejandro Becker Gálmez, actual Gerente Corporativo de Excelencia Organizacional.
  - Gerencia Corporativa de Atracción y Talento Estratégico, se designa a la Sra. Marisol Finch Encina, actual Gerenta de Recursos Humanos de la División Ministro Hales, quien asumirá a contar del 1 de marzo de 2023.
  - Gerencia Corporativa de Desarrollo y Talento, se designa al Sr. Jorge Seura Swaneck, actual Director Corporativo de Gestión de Desempeño, quien asumirá a contar del 1 de marzo de 2023.
  - Gerencia Corporativa de Cultura y Diversidad, se designa a la Sra. Carmen Duarte Peña, actual Directora de Diversidad e Inclusión.
  - Gerencia Corporativa de Relaciones Laborales, se designa al Sr. Didier Ríos Angulo Didier, actual Gerente Corporativo de Relaciones Laborales y Administración de Personal.
  - Gerencia de Gestión de Personas Casa Matriz, se designa a la Sra. Pamela Espinoza Lyon, actual Directora de Talento Estratégico y Gerenta Corporativa de Transformación Cultural y Talento Estratégico (I).
  - Dirección de Estrategia, se designa al Sr. Rodrigo Henríquez Henríquez, actual Director Corporativo del Centro de Reclutamiento y Selección.
6. Se modifican las Gerencias de Recursos Humanos Divisionales por las Gerencias de Gestión de Personas, bajo la dependencia de las respectivas Gerencias Generales de cada centro de trabajo y sus cargos correspondientes.
7. Se designa en los cargos indicados en el punto anterior a las siguientes personas a contar del 1 de febrero de 2023, excepto cuando se especifica otra fecha:
  - Gerente de Gestión de Personas de la División Chuquicamata, se designa al Sr. Marcos Santander Tapia, actual Gerente de Recursos Humanos de la División Chuquicamata.
  - Gerente de Gestión de Personas de la División Radomiro Tomic, se designa al Sr. Fernando Avendaño Torrejón, actual Gerente de Recursos Humanos de la División Radomiro Tomic.
  - Gerente de Gestión de Personas de la División Ministro Hales, se designa a la Srta. Alejandra Lourido Blumenberg, actual Gerente de Recursos Humanos de la División Gabriela Mistral, quien asumirá a contar del 1 de marzo de 2023.
  - Gerente de Gestión de Personas de la División Gabriela Mistral, que se encuentra en proceso de búsqueda, se designa en calidad de interino al Sr. Rodrigo Lillo Zurita.
  - Gerente de Gestión de Personas de la División El Salvador, se designa a la Sra. Karen Molina Sánchez, actual Gerenta Corporativa de Desarrollo de las Personas, quien asumirá a contar del 1 de marzo de 2023. Desde esta fecha hasta el 28 de febrero se designa en calidad de interino al Sr. Sr. Héctor Larraín Fuentes.
  - Gerente de Gestión de Personas de la División Andina, se designa al Sr. Luis Galdames Cisterna, actual Gerente de Recursos Humanos de la División Andina.
  - Gerente de Gestión de Personas de la División El Teniente, se designa al Sr. Rodrigo Yanes Catalán, actual Gerente de Recursos Humanos de la División El Teniente.

- Gerente de Gestión de Personas de la División Ventanas, se designa al Sr. Claudio Pérez Gauna, actual Gerente de Recursos Humanos de la División Ventanas.
  - Gerente de Gestión de Personas de la Vicepresidencia de Proyectos, se designa a la Sra. Angélica Jofré Correa, actual Gerente de Recursos Humanos de la Vicepresidencia de Proyectos.
8. La Vicepresidencia de Gestión de Personas definirá los ajustes organizacionales, descripciones y las provisiones de cargos que derivan de las nuevas estructuras, conforme a la dotación autorizada en el presupuesto 2023.
9. El cambio organizacional indicado precedente precedentemente regirán a partir del 1 de febrero del 2023.

El organigrama actualizado de la Vicepresidencia de Gestión de Personas se encontrará disponible en el Portal Codelco (Organización) y en poder de Secretaría General.

Comuníquese y archívese en la Secretaría General.

Fdo. ANDRÉ SOUGARRET L.  
PRESIDENTE EJECUTIVO”

Lo que comunico a usted para los fines que tenga lugar.

Atentamente,



HERNÁN SEPÚLVEDA ASTORGA  
GERENTE CORPORATIVO  
SECRETARÍA GENERAL